



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, maestra Karla Isabel Olvera Moreno, maestra María Pérez Cepeda, y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del órgano de dirección superior; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Arturo Ruiz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena, licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, y ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Encuentro Solidario; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la acreditación del registro del partido político nacional denominado "Redes Sociales Progresistas" ante este organismo público local, en atención a la resolución INE diagonal CG quinientos nueve diagonal dos mil veinte emitida en acatamiento de la sentencia SUP guion JDC guion dos mil quinientos siete diagonal dos mil veinte. IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la acreditación del registro del partido político nacional denominado "Fuerza Social por México" ante este organismo público local, en atención a la resolución INE diagonal CG quinientos diez diagonal dos mil veinte emitida en acatamiento de la sentencia SUP guion JDC guion dos mil quinientos doce diagonal dos mil veinte.-----

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para el día de hoy viernes veintitrés de octubre de dos mil veinte, a las diez horas. De no darse en primera convocatoria el quórum legal, deberemos celebrar esta sesión a las diez quince horas del mismo día. Por lo que quiero agradecer la conexión de todas y todos los integrantes este cuerpo colegido, también del funcionariado electoral aquí presente y de quienes nos puedan estar observando a través de las diferentes plataformas digitales del Instituto. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Estado de Querétaro, le pido verifique el quórum legal y dé cuenta de las instrucciones que se deberán seguir para el desahogo de esta sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Buenos días Presidente, atendiendo su instrucción, procederé a dar cuenta la presencia de los integrantes de este colegiado, por lo que respecta al Partido Acción Nacional está presente el licenciado Arturo Ruiz Sánchez, quien en el chat nos manifiesta que no tiene video pero tiene audio, si pudiera contestar presente, representante. Responde el licenciado Arturo Ruiz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Revolucionario Institucional el licenciado Vidal Navarrete Cerda, que también nos manifiesta por el chat que está presente. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática el licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano, el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena nos acompaña la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez. Responde la maestra Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del partido político Morena.- Buen día, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido del Trabajo está presente el ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Muy buen día a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Querétaro Independiente la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez. Responde la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente.- Buenos días, saludos a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Encuentro Solidario, damos cuenta de la presencia de la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala. Responde la ciudadana Anahí Carolina Ramírez Ayala, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario. Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De consejerías electorales doy cuenta de su presencia Consejero Presidente, maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Presente Secretario, buen día a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra



Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la maestra Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- Presente, buenos días Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Finalmente el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe quórum legal para sesionar Presidente, quedando formalmente instalada esta sesión, siendo legales todos asuntos que se desahoguen en esta sesión extraordinaria. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Me parece que sobre las instrucciones no hay ninguna persona integrante del colegiado que participe por primera vez ¿cierto?... Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Perdón Presidente, sí solicitaría leer las instrucciones, en virtud de que el licenciado Adolfo Camacho Esquivel es la primera vez que se incorpora con nosotros en este tipo de sesiones. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Una disculpa es cierto, adelante. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Daré lectura a las instrucciones: Número uno: Durante el desarrollo de esta sesión, los integrantes del Consejo General y el funcionariado del Instituto, deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. Dos: Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Tres: En caso de ser necesario, la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidencia o la Secretaría podrán solicitar o activar y desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Cuatro: Los integrantes del Consejo General que deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes, a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia de este Colegiado. Puntualizar que las participaciones son en tres rondas, con la primera de ocho minutos, la segunda con cuatro minutos, y la tercera y la última ronda en dos minutos. Cinco: Las participaciones se realizarán hasta el momento que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que la solicitó, ajustándose a los tiempo que ya establecimos. Seis: Las personas que participen evitarán dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se hagan a través de los canales de YouTube del Instituto, lo anterior, con la finalidad de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se estén abordando. Siete: La minuta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz, sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿Alguna duda licenciado Adolfo Camacho sobre las instrucciones?... Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- No todo, claro, gracias. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Gracias a usted. Señor Secretario, desahogue el segundo punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto. Y con fundamento en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

lo dispuesto por los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y cincuenta y cinco de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y seis a setenta y cinco de nuestro Reglamento Interior, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria y previamente fue notificada a cada uno de los integrantes de este Colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Informar que por ser esta una sesión de carácter extraordinaria, no hay asuntos generales Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A las y los integrantes, está a consideración de ustedes este orden del día ¿alguien tiene algún comentario?... No es así Secretario, por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros en forma económica si aprueban el orden del día propuesto, solicito levantes su mano si están a favor... Doy cuenta de siete votos a favor Presidente, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahoguemos el tercer punto en el orden del día Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la acreditación del registro del partido político nacional denominado "Redes Sociales Progresistas" ante este organismo público local, en atención a la resolución INE diagonal CG quinientos nueve diagonal dos mil veinte emitida en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

acatamiento de la sentencia SUP guion JDC guion dos mil quinientos siete diagonal dos mil veinte. Siendo los puntos resolutiveos los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo relativo a la acreditación del registro del partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas ante este organismo público local, en atención a la resolución INE diagonal CG quinientos nueve diagonal dos mil veinte. Segundo. La acreditación del registro del partido político nacional denominado Redes Sociales Progresistas surtirá efectos a partir de la aprobación de esta determinación, por lo que el mismo se encuentra facultado para participar en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno que comenzó el veintidós de octubre del año en curso. Tercero. Redes Sociales Progresistas goza de los derechos y prerrogativas que establece la normatividad y deberá dar cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades como partido político con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de las disposiciones aplicables. Cuarto. El partido político Redes Sociales Progresistas, por conducto de la persona facultada de conformidad con su normativa interna o en su caso del Instituto Nacional Electoral, deberá: Inciso a) Acreditar a las personas que fungirán como sus representantes ante el Consejo General de este Instituto, así como su domicilio en la capital del Estado. Inciso b) Para efectos de la ministración del financiamiento público a que tendrá derecho deberá hacer del conocimiento de este órgano electoral el nombramiento de la persona responsable de las finanzas del partido político. Inciso c) Señalar las cuentas bancarias en que, en su oportunidad, se realizarán los depósitos de las ministraciones de financiamiento público que en derecho corresponda, así como presentar la documentación correspondiente en términos de la normatividad. Inciso d) Presentar el emblema del partido político digitalizado para los efectos que correspondan. Inciso e) En su oportunidad,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

remitir a este Instituto la certificación de sus documentos básicos e integración de órganos, para los efectos que corresponda. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones pertinentes para garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tiene derecho el partido político nacional Redes Sociales Progresistas, en términos del acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero cero cuatro diagonal veinte emitido por este órgano colegiado. Sexto. Remítase copia de la presente determinación al Instituto Nacional Electoral para los efectos que correspondan. Séptimo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Gracias Secretario. El proyecto de acuerdo está a consideración del colegiado ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Eguiarte, adelante consejero. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente.- Yo quisiera hacer solamente unas reflexiones en relación con este punto del orden del día y que guarda relación también con el punto siguiente. Al igual que con la reciente incorporación del Partido Encuentro Solidario que ya tenemos a la representante aquí con nosotros, pero de alguna manera son; si así lo determinara en su caso este órgano colegiado, pues tendríamos a un tercer partido político nacional que se acredita en este órgano electoral local y no es un asunto menor el que se incorporen tres partidos políticos nuevos, tienen un impacto importante, para nosotros son por supuesto actores importantes, particularmente ahora ya claramente dentro del proceso electoral, este pluralismo político que se ha construido a nivel nacional en nuestro país a partir, por un lado, de la posibilidad legal de constituir partidos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

políticos nuevos como es el caso, tener tres partidos nuevos en esta ocasión pues da cuenta de ello y también es importante reflexionar respecto de los espacios de representación de partidos minoritarios y que implica una posibilidad de una mejor representación sobre todo en órganos legislativos. Siendo el caso de Querétaro como todos lo sabemos, son un cuarenta por ciento de la integración de la legislatura de representación proporcional que representa esta oportunidad de que se vea representada también algunas voces minoritarias, por supuesto la fuerza política tiene una gran importancia, crecerá seguramente su fuerza política en términos de nuestra Ley General de Partidos Políticos, tiene fines muy importantes como promover dice la ley, la participación del pueblo en la vida democrática que por supuesto es muy importante eso es lo que estamos buscando todos los días y en los hechos se constituyen como correas de transmisión entre el poder público y la ciudadanía de manera bidireccional, tanto de la ciudadanía o de los gobernados con el gobernante y también del gobernante hacia los gobernados y así constituimos este sistema de partidos que al menos en términos ideales así lo plantearía, pues se suman nuevos actores para confrontar ideas que creo que es positivo, se incorporan también por la lucha por el poder que por supuesto también es algo positivo y finalmente pues con el anhelo de cada una de estas fuerzas políticas de alcanzar una legítima obtención de cargos públicos. De manera que, si así se determina por este Consejo General que bueno pues es una situación que sabemos hay una instrucción jurisdiccional detrás de ello, y pues darles quizás de manera anticipada una cordial bienvenida a quienes eventualmente se estarán acreditando como representantes y desearles también mucho éxito al igual que los partidos políticos nacionales preexistentes y por supuesto al partido político local que tenemos para que a este proceso electoral se sumen con estos ideales



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de promover en la ciudadanía su participación a una vida democrática. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Gracias consejero. Tiene el uso de la voz el consejero Daniel Dorantes Guerra, adelante licenciado. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- Gracias Presidente, con su autorización. Como ha dado cuenta el Secretario Ejecutivo y consta en los acuerdos que nos fueron circulados, el diecinueve de octubre el Consejo General del INE mediante sendas resoluciones determinó en función de lo aprobado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el registro como partidos políticos nacionales tanto a Redes Sociales Progresistas mediante la resolución quinientos nueve que es la que estaríamos aprobando en este punto, y Fuerza Social por México en la resolución quinientos diez que corresponde al siguiente punto en el orden del día. En atención a ello el día de hoy estaríamos aprobando en su caso, la acreditación de dichas fuerzas políticas ante este organismo público local, además de los pronunciamientos que estamos ya haciendo en torno a las prerrogativas que les corresponden para el ejercicio que transcurre. De manera muy concreta y tal como lo he hecho con el resto de los integrantes de este colegiado, mandar un mensaje a estos nuevos institutos políticos que hoy se tendría por acreditados, que se sientan bienvenidos, pidiéndoles respetuosamente que en su actuar se conduzcan siempre conforme a la normatividad electoral, buscando resguardar de manera absoluta los principios constitucionales que rigen la materia electoral. Las puertas de este Instituto están abiertas siempre al diálogo respetuoso en el marco de la legalidad, tengan por seguro que en este organismo encontrarán total convicción de contribuir a la democracia queretana. Es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Gracias Consejero. ¿Alguien más tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, adelante consejera. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. En el mismo tenor que los consejeros Dorantes y Eguiarte, dar la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos que se incorporarán a la mesa del Consejo General de este Instituto Electoral, invitarles a participar en las comisiones de trabajo de este Consejo, en todas las comisiones todas las representaciones de los partidos políticos están siendo convocadas al así haberse establecido en el Reglamento Interior y precisamente esa es la intención, invitarles a que se sumen a los trabajos de las comisiones para que conozcan el contenido de lo que se está trabajando y de cómo estamos organizando el proceso electoral. Sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Gracias consejera. ¿Alguien más tiene intención de hacer uso de la voz?... Como no es así Secretario, por favor pase a tomar la votación nominal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Consulto en votación nominal el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra.- Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la maestra Karla Isabel Olvera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Son siete votos a favor Presidente, por lo que está aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue por favor el punto cuarto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidente. Corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la acreditación del registro del partido político nacional denominado "Fuerza Social por México" ante este organismo público local, en atención a la resolución INE diagonal CG quinientos diez diagonal dos mil veinte emitida en acatamiento de la sentencia SUP guion JDC guion dos mil quinientos doce diagonal dos mil veinte. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo relativo a la acreditación del registro del partido político nacional denominado Fuerza Social por México ante este organismo público local, en atención a la resolución INE diagonal CG quinientos diez diagonal dos mil veinte. Segundo. La acreditación del registro del partido político nacional denominado Fuerza Social por México surtirá efectos a partir de la aprobación de esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

determinación, por lo que el mismo se encuentra facultado para participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021 que comenzó el veintidós de octubre del año en curso. Tercero. Fuerza Social por México goza de los derechos y prerrogativas que establece la normatividad y deberá dar cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades como partido político con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de las disposiciones aplicables. Cuarto. El partido político Fuerza Social por México, por conducto de la persona facultada de conformidad con su normativa interna o en su caso del Instituto Nacional Electoral, deberá: Inciso a) Acreditar a las personas que fungirán como sus representantes ante el Consejo General de este Instituto, así como su domicilio en la capital del Estado. Inciso b) Para efectos de la ministración del financiamiento público a que tendrá derecho deberá hacer del conocimiento de este órgano electoral el nombramiento de la persona responsable de las finanzas del partido político. Inciso c) Señalar las cuentas bancarias en que, en su oportunidad, se realizarán los depósitos de las ministraciones de financiamiento público que en derecho corresponda, así como presentar la documentación correspondiente en términos de la normatividad. Inciso d) Presentar el emblema del partido político digitalizado para los efectos que correspondan. Inciso e) En su oportunidad, remitir a este Instituto la certificación de sus documentos básicos e integración de órganos, para los efectos que corresponda. Quinto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones pertinentes para garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tiene derecho el partido político nacional Fuerza Social por México, en términos del acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A cero cero cuatro diagonal dos mil veinte emitido por este órgano colegiado. Sexto. Remítase copia de la presente determinación al Instituto Nacional Electoral para los efectos que correspondan. Séptimo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. ¿Algún comentario de parte de los integrantes del colegiado?... Como no es así, por favor Secretario pase a tomar la votación nominal que corresponde. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto el sentido de su voto al licenciado Daniel Dorantes Guerra.- Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Conejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la maestra Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Son siete votos a favor Presidente, por lo que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veintiséis minutos de este viernes veintitrés de octubre de dos mil veinte, se da por concluida esta sesión extraordinaria de Consejo General. Que pasen todos muy buen día, hasta luego.- -

M. en A. Gerardo Romero Altamirano

Consejero Presidente

Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Rúbrica

Consejerías Electorales

Lic. Daniel Dorantes Guerra

Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles

Rúbrica

Lic. Rosa Martha Gómez Cervantes

Rúbrica

Lic. Karla Isabel Olvera Moreno

Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda

Rúbrica

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa

Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

Lic. Arturo Ruiz Sánchez
Representante suplente del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lic. Vidal Navarrete Cerda
Representante suplente del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lic. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

C. Jorge Alberto Llamas Blanco
Representante suplente del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Arq. Ricardo Astudillo Suárez
Representante propietario del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez
Representante suplente del
partido político Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo
Rúbrica

C. Ma. Concepción Herrera Martínez
Representante propietaria del
Partido Querétaro Independiente
Rúbrica

C. Anahí Carolina Ramírez Ayala
C. Representante suplente del
Partido Encuentro Solidario
Rúbrica

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión extraordinaria del Consejo General de fecha veintitrés de octubre del año que transcurre, coincide fiel y exactamente con la aprobada por el órgano de dirección superior en sesión virtual celebrada el veintinueve de octubre de dos mil veinte, la cual obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, misma que consta de diecisiete fojas útiles y se imprime en un ejemplar, para los efectos legales correspondientes.-.....

DOY FE......

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA